



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2023-CM-MDP

Pachia, 07 de Diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 23, de fecha 07 de Diciembre del 2023, sobre SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO "CONMEMORANDO NUESTROS 167 AÑOS DE FUNDACION POLITICA DEL DISTRITO DE PACHIA", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

El Distrito de Pachia fue creado el 02 de enero de 1857, según la Ley Transitoria de Municipalidades, luego de que se acordara en la Convención Nacional para la conformación del Registro Cívico, base fundamental de las Elecciones Populares y Pública. El distrito de Pachia es uno de las primeras municipalidades creados poco después de la era republicana.

Que, mediante Informe N° 845-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 07 de Diciembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita la INCORPORACION COMO PUNTO DE AGENDA EN SESION DE CONCEJO EL PLAN DE TRABAJO "CONMEMORANDO NUESTROS 167 AÑOS DE FUNDACION POLITICA DEL DISTRITO DE PACHIA", POR LA SUMA DE S/. 33,046.00. - CONFORME A LOS DETALLES EXPUESTOS EN EL PLAN DE TRABAJO ANEXO AL PRESENTE.

Que, en la estación Orden del Día, dicho pedido ha sido incorporada como punto de agenda, el mismo que luego de la exposición efectuada por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pachia, ha sido puesta a consideración de los señores miembros del Pleno del concejo Municipal, los mismos que han presentado sus respectivas sugerencias y aportes para la correcta ejecución del Plan de Trabajo.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EL PLAN DE TRABAJO "CONMEMORANDO NUESTROS 167 AÑOS DE FUNDACION POLITICA DEL DISTRITO DE PACHIA", QUE SE REALIZARA ENTRE EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 02 DE ENERO DEL 2024.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "CONMEMORANDO NUESTROS 167 AÑOS DE FUNDACION POLITICA DEL DISTRITO DE PACHIA" QUE SE REALIZARA ENTRE EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 02 DE ENERO DEL 2024, PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE